

Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº HAYTO-DGO-DMOP-003-21

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **23 de julio de 2021** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 256/IX/2020 de fecha 23 Septiembre de 2020 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las

- Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-003-21**; consistente en los trabajos de **Pavimentación Asfáltica en la Privada Birón entre Juan E. García hasta Topar; Rehabilitación de Agua Potable Privada Birón entre Juan E. García hasta Topar; Rehabilitación de Alcantarillado Privada Birón entre Juan E. García hasta Topar y Construcción de Guarniciones Privada Birón entre Juan E. García hasta Topar, ubicada en la Col. Predio La Loza de la Ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Aqua Recidences, S. de R. L. de C. V.	\$ 1,746,925.21
2.- Ing. Abel Morales Valenzuela	\$ 1,761,043.51
3.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez	\$ 1,782,787.83

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Aqua Recidences, S. de R. L. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$1,746,925.21 SON: (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **26 de julio de 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-003-21

Se da por terminado el presente Acto a las **12:15** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

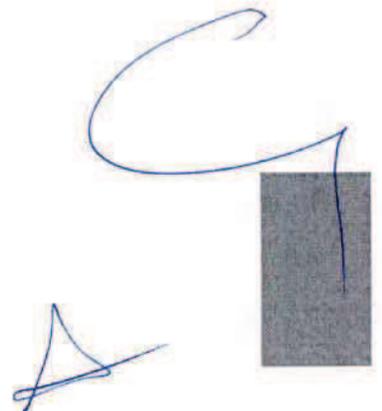


C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza
Coordinador de Control Físico Financiero
de la D. M. de O. P.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.



Coordinación de Licitaciones y Contratos
Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas
Nº HAYTO-DGO-DMOP-003-21

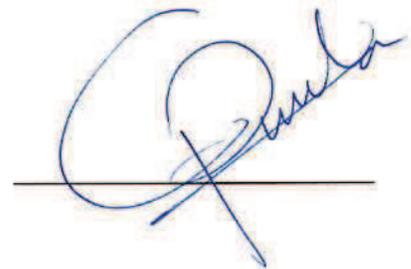
PARTICIPANTES:



- 1.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez
- C. Arq. Erick Alonzo Limones Samaniego

No se Presentó

- 2.- Ing. Abel Morales Valenzuela



- 3.- Aqua Residences, S. de R. L. de C. V.
- C. Arq. Perla Judith Contreras Macias

